

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

Guía del apéndice

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (1 de febrero y 27 de agosto). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Condado de Scott

Fecha: febrero 1, 2022

Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

El distrito celebró una reunión virtual con el comité de planificación y discutió ESSER 1, 2 y 3. En la sesión de trabajo mensual, que está en vivo en YouTube y Facebook, la junta y otros que estuvieron presentes escucharon los planes actuales y escucharon los planes revisados en función de los comentarios del comité de planificación. Se alentó encarecidamente al público a ir al sitio web del distrito y / o a la página de Facebook para dar comentarios para que el distrito los considere.

1. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.

El supervisor de enfermería del distrito consulta con el departamento de salud de manera regular. A medida que el departamento de salud recibe una nueva orientación de los CDC, esta información se transmite a nuestro supervisor de enfermería que la transmite a los directores y enfermeras escolares. Cualquier ajuste realizado al plan se discute entre el departamento de salud y el supervisor de enfermería.

2. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<p><i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i></p>
<p>Adaptaciones para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad, el distrito trabajará con el departamento de salud local / estatal para coordinar los procedimientos de seguridad para todos los estudiantes. La enfermera jefe comunicará la orientación de estas agencias al director de las escuelas, directores, supervisores y todo el personal. El supervisor de educación especial se comunicará con los proveedores de servicios contratados relacionados y / u otras personas que brindan servicios a estudiantes con discapacidades, la orientación y los procedimientos de seguridad locales necesarios para apoyar a los estudiantes con discapacidades. Cualquier inquietud de seguridad por parte del personal, los proveedores de servicios relacionados y / o los padres de niños con discapacidades se informará al administrador de la escuela, la enfermera escolar o el supervisor de educación especial.</p>
<p>Si un niño no se siente bien, el niño verá a la enfermera de la escuela. La enfermera de la escuela tomará la temperatura del niño. Si el estudiante tiene temperatura, se contactará a los padres del niño. El niño se mantendrá en cuarentena hasta que el padre llegue a recoger al niño. Si un niño da positivo por COVID, el administrador de la escuela trabajará con el departamento de salud local para realizar el rastreo de contratos. Los padres de aquellos niños que están expuestos al niño que ha dado positivo por COVID son contactados. Se tomará una decisión sobre si el niño o toda la clase está en cuarentena por el administrador de la escuela y el departamento de salud local.</p>
<p>Se alienta a los estudiantes con discapacidades junto con todos los estudiantes a usar máscaras cuando sea posible. Para aquellos estudiantes con discapacidades que no pueden usar máscara, se seguirán las pautas de distanciamiento para satisfacer las necesidades del niño discapacitado en el aula. Se puede considerar un horario alternativo cuando sea necesario. Los asientos y la disposición del aula se pueden cambiar si es necesario para cumplir con las pautas de distanciamiento. Para aquellos estudiantes con discapacidades con necesidades médicas como administración de medicamentos, pruebas de diabetes, cateterismos y alimentación por sonda, se desarrollará un plan con la enfermera de la escuela para satisfacer las necesidades de estos estudiantes.</p>
<p>El maestro de educación especial y / o proveedor de servicios relacionados siempre usará una máscara y mantendrá el distanciamiento social del niño por seguridad durante la instrucción y / o la prestación de servicios relacionados. A los niños se les proporcionará una máscara facial si no tienen una.</p>
<p>El maestro de educación especial desinfectará y limpiará las mesas, los dispositivos tecnológicos y los equipos después de cada uso por parte de los niños para evitar la propagación del virus. Se alienta a los niños a usar agua y jabón para lavarse las manos durante al menos 20 segundos cuando sea posible. El desinfectante de manos estará disponible en cada aula si no hay agua y jabón disponibles.</p>
<p>Los maestros limitarán el intercambio de objetos de alto contacto que son difíciles de limpiar regularmente, como lápices, bolígrafos, crayones, libros, etc. Se alienta a cada niño a tener sus propios útiles escolares. Si otros niños reutilizan los artículos, el artículo se desinfectará.</p>
<p><i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i></p>
<p>Se recomienda el distanciamiento físico de tres pies o dos brazos mientras se está dentro de las aulas. Se desaconsejan todas las reuniones grupales, pero los directores decidirán cuántos estudiantes se pueden reunir en un área a la vez con reuniones de grupos grandes. Si deciden tener una reunión de grupo grande, los estudiantes aún deben tener tres pies o dos brazos de longitud por parte si es posible.</p>
<p><i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i></p>

Se seguirá el lavado frecuente de manos y la etiqueta respiratoria según lo recomendado por los CDC. Se alienta a todas las escuelas a que los estudiantes desinfecten con frecuencia y hay estaciones de desinfección de manos en cada escuela. Se alienta a los profesores, al personal y a los estudiantes a lavarse las manos después del baño y antes de desayunar y almorzar.

Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación

La limpieza y desinfección es un paso importante para prevenir la propagación de la enfermedad, por lo que se continuará con un programa de limpieza. Las aulas serán limpiadas por maestros y estudiantes a medida que salgan entre clases. Utilizarán una solución desinfectante botánica. Se rociará en todos los escritorios y áreas de contacto y luego se limpiará antes de que llegue la próxima clase. Al final de cada día, los custodios rociaremos la misma solución en las áreas de contacto y dejaremos la solución durante la noche y no la limpiaremos. Dos veces por semana, todas las aulas se empañan con aerosol desinfectante. En las cafeterías, los custodios rocían aerosol desinfectante antes y después de cada grupo de estudiantes. Dos veces por semana, esta área también se empaña con aerosol desinfectante. Las mesas son limpiadas por el personal de la cafetería a medida que los grupos de estudiantes cambian de almuerzo. En los gimnasios, todas las áreas de actividad son rociadas por el maestro al final de cada clase. El equipo de educación física se desinfecta antes y después de cada clase. Los gimnasios también se empañan con spray desinfectante dos veces por semana. Los autobuses se rocían con aerosol desinfectante antes y después de las rutas de autobús y se empañarán según sea necesario.

Cada escuela está recibiendo sistemas de ventilación y purificadores de aire nuevos y / o actualizados. Tanto los purificadores de aire como los HVAC que trabajan juntos permitirán una filtración más eficiente para la calidad del aire y mejorarán la calidad del aire para la facultad, el personal y los estudiantes.

Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena

El rastreo de contactos es manejado por cada escuela individualmente. No hay una persona del distrito asignada al rastreo de contactos. El Supervisor de Enfermería Escolar trabaja con enfermeras escolares para comunicar los cambios y procedimientos del Departamento de Salud. La comunicación ha ocurrido principalmente entre el Director del Departamento de Salud Local y el Coordinador del Departamento Regional de Salud. Inicialmente, cada enfermera de la escuela se encargó de recopilar tablas de asientos y listas para todas las clases de la escuela. Estos fueron proporcionados al Departamento Regional de Salud, junto con la información de contacto. Sin embargo, rápidamente se ha hecho evidente en las primeras semanas de clases que el Departamento de Salud Local y Regional no está preparado para manejar el volumen y el ritmo del rastreo de contactos escolares. Por lo tanto, a partir del 7 de septiembre de 2021, cada enfermera escolar realizará un rastreo dentro de su escuela según las pautas y el algoritmo del Departamento de Salud. Una vez que la enfermera identifica a un estudiante como un "posible contacto cercano", sucederá lo siguiente: (1) se contactará a los padres y se les dirá que el estudiante fue identificado como un "posible contacto cercano". Se le pedirá al estudiante que se ponga en cuarentena hasta la notificación del Departamento de Salud; (2) Se enviará un correo electrónico al Equipo Escolar Regional con los nombres y números de teléfono de todos los "posibles contactos cercanos"; (3) El Equipo Escolar Regional del Departamento de Salud se pondrá en contacto personal con cada padre para evaluar las exenciones de cuarentena de su hijo, el cronograma y otras preguntas médicas relacionadas con el Algoritmo; (4) El Equipo Escolar Regional proporcionará fechas de regreso a la escuela a la Enfermera Escolar para cada estudiante.

Pruebas de diagnóstico y detección

Las pruebas de COVID-19 estarán disponibles en cada escuela para los estudiantes con el consentimiento de los padres. Las pruebas serán administradas por la enfermera de la escuela. Los resultados se informan dentro de las 24-48 horas y los padres son contactados por la enfermera de la escuela.

Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, el resto del personal, y los estudiantes que sean idóneos

Se alentará la vacunación de las personas elegibles y el distrito buscará cualquier oportunidad de subvención para proporcionar pruebas de COVID-19 a los estudiantes y al personal.

Uso universal y correcto de mascarillas

El enmascaramiento universal se recomienda cuando no se puede mantener una distancia de tres pies, pero no se requiere de ninguna manera. No se recomiendan máscaras mientras se está afuera.

3. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

El distrito continuará utilizando TEAMS con sus aulas y estudiantes para garantizar que los estudiantes estén actualizados y listos para usar en caso de un cierre futuro. Los fondos de ESSER 3.0 se utilizarán para sostener Microsoft 365/ TEAMS, otro software educativo como Compass y Plator y computadoras portátiles para estudiantes y maestros. El personal del distrito, como los consejeros de orientación y el director de recursos familiares, ayudará a las familias con todos los apoyos, incluidos los de salud, alimentos y artículos personales.